

D. ELISEO LLEDÓ DURÁ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PARLA (MADRID)

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 19 de octubre de 2023 existe, el siguiente acuerdo:

“3.-PROPUESTA CONCEJALA DEL AREA DE PRESIDENCIA, CULTURA, COMERCIO E INTERCULTURALIDAD: APROBACION FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2024”

Vista la Propuesta de la Concejala Delegada de Presidencia, Cultura, Comercio e Interculturalidad, que dice:

“De cara a confeccionar el calendario laboral para 2024 se hace necesario fijar las fechas de las dos festividades locales.

Por lo tanto, y a la vista del informe suscrito por el Técnico de Cultura, vengo a proponer que se fijen como festividades locales para el año dos mil veinticuatro, las siguientes fechas:

FIESTAS DEL AGUA: Día de la festividad local **lunes 24 de junio.**

FIESTAS PATRONALES: Día de la festividad local **lunes 9 de septiembre.**

Es por lo que solicito su aprobación, no obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, decidirá.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad, acuerda: Aprobar las Festividades Locales del año 2024.”

Y para que así conste, expido la presente en Parla a la fecha de la firma.

Vº Bº
EL ALCALDE